

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Requerimientos técnicos para el estudio de mercado y factibilidad de los emprendimientos y cadenas productivas de productos agroalimentarios en Chocó y Valle del Cauca, en el marco del proyecto

“Oportunidades para hombres y mujeres jóvenes en el área rural de Colombia: aportes para la construcción de paz”

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO¹

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Contexto: Aunque Colombia ha experimentado algunos avances positivos en materia social y económica en los últimos años, el país sigue registrando una grave situación de pobreza y desigualdad que se evidencia en la creciente inequidad, que hoy lo ubican como el séptimo país más desigual del mundo y el segundo de América Latina (Banco Mundial, 2015). En términos de pobreza, uno de cada tres colombianos se encuentra en situación de pobreza y esta situación empeora en el sector rural donde el 44.7% de la población es pobre (DANE, 2015)². Adicionalmente, el impacto del conflicto armado ha mostrado su mayor crudeza en el campo³. Sumados a la violencia, el desplazamiento forzado, el conflicto y la presencia del narcotráfico en los territorios se han identificado otros elementos que han contribuido a la migración de la población rural hacia los cascos urbanos, entre otros, el interés en la inversión y en las políticas dirigidos hacia el agronegocio sobre la agricultura familiar.

Actualmente, Colombia enfrenta la mayor ventana de oportunidad tras la firma del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno y su implementación, en la cual se espera se generen los mecanismos para incluir a los grupos históricamente excluidos económica y políticamente, reparar a las víctimas y llevar parte del desarrollo alcanzado en algunos centros urbanos del país a las áreas

¹Según el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2011¹, el 32% de la población colombiana está ubicada en las zonas rurales, sin embargo, el 53.51% de las personas con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha en el país es rural. Adicionalmente, las coberturas de salud, educación y saneamiento básico disminuyen en la medida en que se trate de zonas más alejadas de los cascos urbanos. Cuando se revisan los indicadores de desarrollo social en las zonas rurales, las desventajas aumentan, con mayor énfasis para las mujeres adultas y los jóvenes. La misma tendencia de inequidad y exclusión de las áreas rurales se observa en el acceso a la educación, donde la tasa de analfabetismo alcanza al 17.97% de la población en zonas rurales mientras esta cifra no llega al 5% en zonas urbanas. En cuanto a la permanencia de los jóvenes se encuentra que solo un 32% de los hombres y un 36% de las mujeres terminan el bachillerato. Esto contrasta con las zonas urbanas, en donde el 63% de los hombres y el 72% de las mujeres han terminado el bachillerato, respectivamente.

²Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV a febrero de 2016, 2.415.358 registros corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su mayoría víctimas de reclutamiento forzado (8.942), violencia sexual (829), asesinados (44.050), desaparecidos de manera forzada (14.981), torturados (303) y al menos 2.269.344 personas, son víctimas de desplazamiento forzado

³Los y las jóvenes representan al menos el 30,5% de las víctimas, de acuerdo con UARIV.

más afectadas por el conflicto. En este escenario se deben priorizar a los y las jóvenes rurales desde una perspectiva de fortalecimiento de su actoría social y política, así como con alternativas económicas y laborales estables y eficaces que garanticen su permanencia sostenible en los territorios. Al respecto, el Observatorio Javeriano de Juventud (2011) estima: “que un tercio de los jóvenes (en su mayoría mujeres) entre los 15 y los 25 años de edad, migran de zonas rurales a zonas urbanas para obtener mayores ingresos y mejor calidad de vida. Otros lo hacen para obtener una educación formal más calificada que la que adquieren en su lugar de origen”.

Problemas a resolver: La acción se enfoca en mujeres y jóvenes rurales de comunidades campesina y afrodescendientes pertenecientes a 5 municipios pertenecientes a los departamentos del Valle del Cauca (El Cerrito y Palmira) y Chocó (Itsmina, Condoto y Medio San Juan); con el fin de contribuir a la permanencia de los y las jóvenes en sus territorios situándolos como protagonistas de sus propios procesos de desarrollo equitativo y sostenible. Se abordarán los siguientes problemas: i) los y las jóvenes rurales presentan difícil inserción en el mercado laboral, poco acceso para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento, ii) la participación y liderazgo juvenil en escenarios de toma de decisiones en los que se discuten y aprueban las políticas públicas enfocadas en el desarrollo integral, sigue siendo muy débil y dependiendo de los territorios, casi inexistentes iii) la escasa oportunidad de formación, la calidad y el enfoque de la misma se constituye en una barrera para que los y las jóvenes rurales cualifiquen sus capacidades para acceder al mercado laboral y sacar adelante emprendimientos económicos, iv) persisten fallas de reconocimiento de los y las jóvenes rurales como actores relevantes para el desarrollo económico local, v) la asociatividad para sacar adelante iniciativas económicas locales juveniles es incipiente y cuenta con limitados apoyos institucionales y privados.

Beneficiarios: Serán beneficiario/as directos un total de 1.660 jóvenes entre los 17 y los 35 años, de los cuales se espera una participación de al menos 830 mujeres. Dada la focalización territorial se espera una participación de 40% de los jóvenes de origen afro colombiano, un 20% de jóvenes indígenas y un 40% de jóvenes mestizos de zonas rurales. Como efecto multiplicador del proyecto, se estima que se involucrará de manera indirecta a 3 jóvenes, en el entendido que cada joven participante se relaciona con otros jóvenes en ámbitos tales como el familiar, escolar u organizativo, se estima llegar de manera indirecta al menos a 4.800 beneficiarios finales.

Muchos de estos jóvenes hoy participan en acciones acompañadas por VallenPaz y Mencoldes, específicamente a través de las estrategias de formación medioambiental (Cuenca del Amaime) y Escuelas de Paz y Reconstrucción (Chocó). Los y las jóvenes de la Cuenca del Rio Amaime, son jóvenes mestizos en su mayoría nacidos en la zona y un bajo porcentaje asentados en la zona después de desplazamientos por efectos del conflicto armado. La mayoría se encuentran en edad escolar y se vinculan a labores del campo como parte de la tradición familiar. En el caso de los y las jóvenes de los municipios priorizados en Chocó, el 95% son afro descendientes nacidos dentro de la tradición comunitaria propia de los territorios colectivos afro, pertenecientes a consejos comunitarios. Para este grupo poblacional las tasas de asistencia escolaridad son menores, llegando a un 61,3%, el acceso a fuentes de empleo es casi inexistente y la tradición agrícola se extiende por tradición familiar y comunitaria.

Ubicación geográfica y socios locales: jóvenes rurales pertenecientes a 5 municipios pertenecientes a los departamentos del Valle del Cauca (El Cerrito y Palmira) y Chocó (Itsmina, Condoto y Medio San Juan).

Los socios locales de la acción son:

En Valle del Cauca: Vallenpaz

En Chocó: Mencoldes

Tiempo: El proyecto tiene una duración de 36 meses, entre el 1 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2020

Lógica De Intervención Del Proyecto

Estrategia de Intervención: La estrategia del proyecto *Oportunidades para hombres y mujeres jóvenes en los campos de Colombia: Aportes para la Paz* se sustenta en un modelo de cambio que pretende contribuir a la permanencia de los y las jóvenes en sus territorios y los sitúa como protagonistas de sus propios procesos de desarrollo equitativo y sostenible. Para ello, trabaja en dos ejes: El primero busca fortalecer los aspectos Económicos – Productivos - Comerciales a través del mejoramiento del acceso de los y las jóvenes a capital de trabajo, insumos y conocimiento técnico para que mejoren su productividad y desarrollen las competencias necesarias para mejorar su posición dentro de las cadenas de valor agroalimentarias. Asimismo, se considera necesario mejorar sus condiciones de acceso a mercados locales y regionales. Estas acciones deben conducir primero al mejoramiento de sus ingresos, pero sobre todo a su empoderamiento económico y su capacidad de agencia en los mercados.

El segundo eje se centra en los aspectos Sociales – Políticos – Culturales con el objetivo de crear condiciones y capacidades para que los jóvenes fortalezcan sus propios procesos de inclusión socioeconómica a la vez que incrementan sus capacidades de dialogo con e incidencia ante otros actores como el Estado, el sector privado, las instituciones y otras OSC, de tal manera que logren posicionar su agenda e influir para que las políticas y prácticas en los territorios coadyuven a su desarrollo económico. Esta labor se debe acompañar de un proceso de sensibilización de la opinión pública y de las instituciones que revalorice el rol de los y las jóvenes rurales y su aporte al desarrollo de sus comunidades y del país.

Objetivo General, Objetivo Específico: *Objetivo General:* Contribuir a fortalecer las capacidades locales que promuevan el desarrollo sostenible, el acceso al trabajo digno para las personas, como herramientas para la reducción de la pobreza y la construcción de paz. *Objetivo específico:* Consolidar procesos de empoderamiento económico e inclusión social de hombres y mujeres jóvenes para la reconstrucción del tejido social comunitario en zonas rurales afectadas por el conflicto armado en Colombia.

Resultados Esperados

Los resultados esperados abarcan:

R1. Tres cadenas de valor agroalimentarias fortalecida técnica y financieramente, a partir del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca.

R2. Dos escuelas rurales de formación para el liderazgo juvenil, los derechos humanos, la dinamización comunitaria y la incidencia en las políticas públicas relacionadas con la juventud, el desarrollo rural y la paz implementadas.

R.3. Facilitar oportunidades financieras y de formación técnica a 30 emprendimientos productivos de hombres y mujeres rurales de cinco municipios de los departamentos de Valle del Cauca y Chocó.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

I. Objeto de esta convocatoria

Realizar dos estudios de mercado y factibilidad de emprendimientos y cadenas productivas de productos agroalimentarios en 5 municipios pertenecientes a los departamentos del Valle del Cauca (El Cerrito y Palmira) y Chocó (Itsmina, Condoto y Medio San Juan).

II. Productos

Para cada uno de los departamentos y sus respectivos municipios deben ser entregados los siguientes productos:

1. Documento analítico de estudio de mercado por municipio atendiendo a las características y parámetros técnicos definidos en estos términos de referencia.
2. Archivo en Excel con el índice de factibilidad de los productos agroalimentarios por municipio ordenados de forma descendente según el nivel de factibilidad técnica para su producción y comercialización.
3. Archivo de Excel con el modelo de estructuración costos, ingresos y utilidades para los tres productos con mayor viabilidad técnica para su producción y comercialización.
4. Documento que dé cuenta la identificación de las tendencias del mercado y oportunidades para la zona de intervención, haciendo uso de métodos cualitativos y cuantitativos tales como muestras aleatorias que permitan tener un seguimiento pertinente y ajustado a los canales factibles de mercadeo de los productos definidos con mayor viabilidad.

III. Requisitos técnicos

El estudio de mercado debe dar cuenta de productos agroalimentarios que cumplan con las siguientes especificaciones en relación con la producción y comercialización de los mismos:

1. Características físicas:

- a. Productos agroalimentarios.
- b. Productos que hacen parte de la canasta básica de alimentos en esos territorios, en la región o en el entorno que se determine con un volumen aceptable para su comercialización.

- c. Productos que hacen parte de la seguridad alimentaria con criterios sostenibles en la región.
2. **Posibilidad de producción y vocación de los suelos para producción (productos aptos y viables en el territorio):**
 - a. Se trata de garantizar que el clima y las condiciones físicas de los territorios sean proclives para la producción del producto
 - b. La producción no necesariamente debe limitarse a la producción tradicional en el territorio, sin embargo, prima la oportunidad en la demanda. Se debe tener una visión amplia para evaluar los productos que se pueden cultivar en la región.
 - c. Que exista la capacidad técnica y el saber local para llevar a cabo la producción y hacerla sostenible en el tiempo.
 3. **Productos rentables:**
 - a. Que no se enmarquen exclusivamente en producción de subsistencia o autoconsumo
 - b. Que generen al menos dos salarios mínimos mensuales netos después de la producción (línea de pobreza; Ley 160 baldíos Salarios Mínimos). Diferencias regionales Costos de Vida
 4. **Comercialización:**
 - a. Productos de consumo masivo y que se garantice la comercialización de más del 80% de la producción.
 - b. Canales de comercialización que mejoren la posición de los jóvenes productores en la cadena, es decir, que esté más cercano el productor al consumidor final y/o mayor poder de negociación de los productores.
 - c. Venta de la mayoría del producto en canales especializados y formales: fruver, cadenas de mercado, hoteles, restaurantes, entre otros.
 5. **Productos que se constituyen como apuestas productivas en los planes productivos locales:**
 - a. Productos que se promueven en los planes de desarrollo locales, que se conectan con la canasta básica de alimentos.
 - b. Productos que la administración local quiere impulsar y reactivar que se conectan con la canasta básica de alimentos.

A su vez, el estudio de mercado y factibilidad debe responder a los siguientes parámetros técnicos:

1. El estudio de mercado debe estructurarse a partir de la indagación de manera directa (fuentes primarias) a los habitantes de los territorios, a los actores estratégicos, a los gremios productivos, al sector educativo y a las autoridades municipales y departamentales respectivamente. La indagación directa debe realizarse a través de técnicas cuantitativas y cualitativas que tengan soporte técnico, representatividad de la población y que permiten a través de un ejercicio muestral demostrativo realizar inferencia de los resultados que garanticen la solidez del estudio de mercado y sus productos derivados.

2. El estudio de mercado debe usar de manera complementaria estudios, cifras y documentación a través de fuentes secundarias territoriales, departamentales y nacionales derivadas de la producción de conocimiento de centro de investigación, alcaldías y gobernaciones, entidades del orden nacional con competencia en la producción de estadísticas nacionales en el sector productivo y agropecuario, entre otros.
3. El estudio de mercado debe ser útil para definir las 3 cadenas productivas y los 30 emprendimientos que implementará el proyecto en estos territorios. Debe identificar qué aspectos de las cadenas productivas son susceptibles de mejorar a través de emprendimientos de los y las jóvenes en lo concerniente a transformación de productos, ideas de negocio en relación con la comercialización, entre otros. Se trata de emprendimientos innovadores y sostenibles económica y socialmente en estos municipios.
4. El estudio de mercado debe crear un índice de ordenamiento de los productos de mayor a menor factibilidad. Las 5 especificaciones técnicas definidas anteriormente deben cuantificarse técnicamente y ponderarse para obtener el índice sintético.
5. El estudio de mercado debe dar cuenta de un tarifario estimado (rango probable de precio de venta por canal de comercialización) para los productos con mayor factibilidad de mercado.
6. Para los tres principales productos el consultor deberá:
 - a. Hacer un modelo de estructuración de costos de producción (bajo la lógica local)
 - b. Hacer un modelo de comercialización y modelo de ingresos y utilidades a tres años (bajo la lógica local)

Nota. Se trata de hacer un modelo financiero para los tres productos con mayor viabilidad técnica de modo que se garantice la sostenibilidad económica y social para los jóvenes productores de manera individual y colectiva.

IV. Plazo para la ejecución del estudio

Dos (2) meses de plazo para la realización de las actividades establecidas y la entrega de los productos mencionados en estos términos de referencia.

V. Estructuración de la propuesta económica

Se requiere que el proponente presente un cuadro desagregado con los costos requeridos para el desarrollo del estudio de mercado en los tres municipios de Chocó y los dos municipios del Valle del Cauca. Si el proponente solo tiene experiencia o su capacidad técnica se concentra en uno de los departamentos deberá advertirlo en su propuesta de modo que sea preciso a cuál departamento aplicará.

El presente estudio tiene como techo presupuestal \$45.000.000 para la realización de los dos estudios de mercado y factibilidad de tal modo que no serán tenidas en cuenta las propuestas económicas que superen dicho valor.

A partir de la propuesta técnica y económica presentada por el proponente, ICCO calificará y determinará la viabilidad de que el proponente ejecute esta consultoría en los dos departamentos o solamente en uno de ellos.

3. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las **propuestas deberán ser presentadas a ICCO Cooperation, vía correo electrónico** (según datos abajo), **a más tardar, el 15 de septiembre de 2017 hasta las 5pm**. El proceso de selección de la propuesta se realizará entre este día y el 20 de septiembre de 2017.

4. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor independiente, sin vínculo laboral con ICCO Cooperation. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente la persona seleccionada debe:

1. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario - RUT
2. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo a las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
3. Firmar código de conducta de ICCO Cooperation
4. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por ICCO Cooperation en sus desplazamientos al terreno a ejecutar la contratación.

Las preguntas serán resueltas por escrito hasta el 8 de septiembre en el e-mail:

Gloria Montoya

Oficial de Programa

ICCO Coopertaion en Colombia

g.montoya@icco.nl

Carrera 6 No.45-29, Bogotá.